



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N°178/2025

Acta N°020/2025

Las Piedras, 12 de Junio de 2025

VISTO: La propuesta presentada de poda segunda etapa, para el Municipio de Las Piedras a realizar en invierno 2025, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00349.

CONSIDERANDO I: Que se realizaron las publicaciones pertinentes, resultando más conveniente la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016.

CONSIDERANDO II: Que la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Literal C.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente:

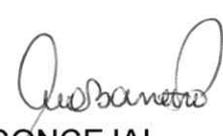
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 951.600 (novecientos cincuenta y un mil seiscientos pesos uruguayos), a la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016, para llevar a cabo la segunda etapa de poda de arboles en la Ciudad de Las Piedras, a realizarse en invierno 2025. El gasto se realizará por Literal C.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


 ALCALDE **Gustavo González**
 Municipio de Las Piedras


 CONCEJAL **Ricardo Mazzini**


 CONCEJAL **ANA CLAUDIA BARRETO**


 CONCEJAL **EVARALBIANI**


 CONCEJAL **NOLBERTO MARI**
 CONCEJAL